Luque, 02 de Agosto del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
LBB CONSTRUCCIONES.
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 79/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **LBB CONSTRUCCIONES.** en fecha 26 de Julio del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***REPARACIÓN DE BLOQUE DE 5 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 7495, DIVINO NIÑO JESUS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 4679, NUEVA ASUNCIÓN, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398.666.-***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **30 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento. -

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Angel Tito Aranda Charrau
Director de Obras Públicas Municipal